

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — N° 8.580	Salta, 1° de julio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
Regirá el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES**  
de 8 a 11.30 horas

Coronel  
**HERNAN RISSO PATRON**  
Governador

Teniente Coronel  
**RODOLFO WEHNER**  
Ministro de Gobierno

Coronel (R.)  
**ANTONIO A. VAZQUEZ**  
Ministro de Economía

Teniente Coronel  
**MARIO ANTONIO REMIS**  
Ministro de Bienestar Social

### SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones  
**ZUVIRIA 536**  
**TELEFONO N° 14780**

**EDDY OUTES**  
Director

Artículo 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6° — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago, del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto N° 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores .....	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas, .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES**

**Pág. Nº**

M. de B. Social Nº 1253 del 3-6-70	— Apruébase el Reglamento de la Red Radioelétrica del M. de B. Social .....	3006
„ „ „ „ 1254 „ „	— Trasládase a la señorita Yolanda A. Mamaní a Esc. Dr. Eduardo Wilde .....	3006
„ „ „ „ 1255 „ „	— Conceder licencia extraordinaria a la señora Lidia V. Flores de Padilla .....	3006
„ „ „ „ 1256 del 4-6-70	— Autorizar a la Dirección de Bioestadística a incinerar la documentación que no tenga vigencia actual .....	3006
„ „ „ „ 1257 „ „	— Autorizar al señor Alejandro Corrales a trabajar en horario vespertino entre el 18 y 22-5-70 ...	3006
„ „ „ „ 1258 del 5-6-70	— Centralizar en Tesorería de este Ministerio el pago de sueldos de Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación y Dirección de Patronato y Asistencia Soc. de Menores .....	3007
„ „ „ „ 1259 „ „	— Autorízase las horas extraordinarias realizadas en Mayo por personal de Direc. de Viv. de la Pcia. ....	3007
„ „ „ „ 1260 „ „	— Apruébase Resolución Nº 463/5/70 de Dirección de Viviendas de la Provincia .....	3007

	Pág. Nº
M. de B., Social Nº 1261 del 8-6-70 — Dispónese que la señorita Adela Aráoz se desempeñe como Agente Inventariador de Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares .....	3008
” ” ” ” 1262 ” ” — Designar Agente Inventariador de la Esc. Dr. Eduardo Wilde a la señora Beatriz F. de Quiero .....	3008
” ” ” ” 1263 ” ” — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor Nicolás Guzmán .....	3008
” ” ” ” 1264 ” ” — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al doctor José C. Nieva .....	3008
” ” ” ” 1265 ” ” — Designar responsable de los fondos de Caja Chica del hogar Dr. Luis Linares, de La Caldera, al señor Jorge R. T. Alvarado .....	3009
” ” ” ” 1266 ” ” — Trasládase el servicio de enfermeros del Hosp. Josefa Arenales de Uriburu al Hosp. del Milagro .....	3009
” ” ” ” 1267 ” ” — Concédese licencia extrard. con goce de haberes a personal de Direc. Gral. de Salud del Interior .....	3009
” ” ” ” 1268 ” ” — Créase una comisión especial para el estudio de la dependencia administ. de familiares .....	3009
” ” ” ” 1269 ” ” — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes al doctor Misael H. Avila .....	3010
” ” ” ” 1270 ” ” — Concédese licencia extraordinaria al doctor Elías Yazlle y autorízase su asistencia a las IX Jornadas de Tisioneumonología del Noroeste Arg. ..	3010
” ” ” ” 1271 ” ” — Designase al doctor Rafael M. Rivero para asistir al Seminario Nacional de Hidatidosis .....	3010
” ” ” ” 1272 ” ” — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes a la señorita Rosario Velázquez .....	3011
” ” ” ” 1273 ” ” — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes al doctor Norberto J. Volante para su asistencia a un Curso de Cirugía Infantil .....	3011
” ” ” ” 1274 ” ” — Prorrógase la licencia extraordinaria concedida al doctor Julio Ana .....	3011
” ” ” ” 1275 ” ” — Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes a la señora Paulina Burgos de Valdez ...	3012
” ” ” ” 1276 ” ” — Autorízase a la Cooperadora del Hospital Santa Teresa, de El Tala, a utilizar una parte del terreno del Hospital .....	3012
” ” ” ” 1277 ” ” — Autorízase al doctor Salomón Koss a asistir a las IX Jornadas de Tisioneumonología del Noroeste Argentino .....	3012
” ” ” ” 1278 ” ” — Designase al Arquitecto José Neiburg para que efectúe la recepción de la obra 294 .....	3013
” ” ” ” 1279 ” ” — Autorízase 54 horas extraordinaria a favor del señor Demetrio Soto .....	3013
” ” ” ” 1280 ” ” — Concédese licencia extraordinaria al señor Francisco Lamas .....	3013
” ” ” ” 1281 ” ” — La asignación de horas de cátedra al personal docente de Escuela “Dr. Eduardo Wilde se hará de acuerdo al Decreto Nacional 1469/68. ....	3013

### EDICTO DE MINA

Nº 3649 — De Justo Omar Espinosa. Expte. Nº 5787-E .....	3014
Nº 3521 — De Filemón Carrizo. Expte. Nº 7276-C .....	3014
Nº 3669 — De Máximo Román Chocobar. Expte. Nº 5413 F .....	3014

### LICITACION PUBLICA

Nº 3786 — De Hospital de Zona Dr. J. Castellanos Gral. Güemes .....	3014
Nº 3782 — De Correo y Telecomunicaciones. Distrito Nº 18 .....	3015
Nº 3769 — De ex A.G.A.S. ....	3015
Nº 3742 — Municipalidad de Salta. Licitación Nº 4/70 .....	3015
Nº 3709 — Secretaría de Estado Ex A.G.A.S. ....	3015
Nº 3670 — De Ferrocarril General Belgrano .....	3015
Nº 3666 — De Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 123 .....	3015
Nº 3657 — De Secretaría de E. P. y Asist. de la Comunidad. Lic. Nº 6/70 .....	3015

### LICITACION PRIVADA

Nº 3792 — De Dirección Gral. de Compras y Suministros .....	3016
Nº 3770 — De Municipalidad de Salta .....	3016

	Pág. Nº
<b>NOTIFICACION ADMINISTRATIVA</b>	
Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos .....	3016
<b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>	
Nº 3745 — Consejo General de Educación .....	3016
<b>EDICTO CITATORIO</b>	
Nº 3664 — De Leopoldo Maximino, Víctor León, Juan Bautista y Clara P. Heredia .....	3016

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 3789 — De Alberto Guzmán Arias .....	3017
Nº 3788 — De Padilla Nicolás y Reynaga Delfina .....	3017
Nº 3787 — De Raúl Humberto Giménez .....	3017
Nº 3783 — De Fortunato Meneses .....	3017
Nº 3774 — De Julia González de Pérez y Cresencio Pérez .....	3017
Nº 3762 — De Francisco Cabrera .....	3017
Nº 3757 — De Bernardo Segundo Cárdenas .....	3017
Nº 3744 — De Castro Victoriano .....	3017
Nº 3741 — De Irlando Alfonso Chiavón .....	3017
Nº 3739 — De Salustiano Quipildor .....	3018
Nº 3738 — De Toledo Matilde .....	3018
Nº 3730 — De Ramón Nolasco .....	3018
Nº 3729 — De Rosendo Guaymás y Sixta Cruz de Guaymás .....	3018
Nº 3692 — Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia J. E. Pettiniccio de Velázquez .....	3018
Nº 3683 — De Patricio Jara Canaviri .....	3018
Nº 3681 — De Alberto Navarro .....	3018
Nº 3680 — De María o María Indamira Castañares de Cabral .....	3018
Nº 3679 — De Pablo Alberto Soto .....	3018
Nº 3676 — De José Antonio Arenas Garrido y Juana Arenas .....	3018
Nº 3662 — De Juana Sixta Cejas de Yapura .....	3018
Nº 3652 — María Luisa Humacata o Umacata de Caniza .....	3019
Nº 3647 — Berta Sositski de Steren .....	3019
Nº 3645 — Ahumada Victoriano .....	3019
Nº 3644 — Tomasa Rivero de Gil .....	3019
Nº 3638 — Aurora Galván Maldonado de Paz .....	3019
Nº 3635 — De José Esteban Monardes .....	3019

### REMATE JUDICIAL

Nº 3793 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Jorquera, M. Luisa vs. Aníbal Aramburu .....	3019
Nº 3791 — Por José Abdo. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Serapio, Ferreyra y otros .....	3019
Nº 3790 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Abraham, H. Yolanda vs. Lewis Pol de .....	3020
Nº 3779 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Strazzolini, María L. de vs. Clemente y Rafael Aramayo .....	3020
Nº 3778 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bodegas Jujuy Quintar S.A. vs. Restom, A. ....	3020
Nº 3777 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Arteché, Alberto Serfaty .....	3020
Nº 3776 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Salazar y Molina .....	3020
Nº 3775 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Pérez, Carlos .....	3020
Nº 3772 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Andrés J. Ferreyra .....	3020
Nº 3771 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Díez Sierra, Ricardo vs. Lupión Manuel .....	3021
Nº 3766 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Reston R. Gerardo .....	3021
Nº 3765 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López (h) S.R.L. vs. Rocha Alfredo Modesto .....	3021
Nº 3764 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor SA. vs. Urquiza F. A. Córdoba de ....	3021
Nº 3763 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Gómez Augier Antonio J. vs. Altamiranda Fortunato .....	3021
Nº 3760 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero Ramón J. vs. Luis G. Escudero .....	3022
Nº 3759 — Por Raúl Racioppi. Juicio: E. C. J. vs. Balverde José .....	3022

Nº 3753	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Moya F. Fernando .....	3022
Nº 3752	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinar vs. Tebes o Teves L. Beltrán ..	3022
Nº 3751	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Pantoja Raúl y otro .....	3022
Nº 3750	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Gutiérrez René .....	3023
Nº 3749	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Alberto Heguy .....	3023
Nº 3748	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Molina G. Torres de y otro .....	3023
Nº 3747	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Arias Martha .....	3023
Nº 3746	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Arias Martha y otro .....	3023
Nº 3714	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Mazzocco Victoria vs. Néstor Ruíz .....	3023
Nº 3704	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Soria Bartolomé vs. Farfán Germán y otro .....	3023
Nº 3703	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bustos Aldo M. vs. Mejías Manuel .....	3024
Nº 3691	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ridolfo De Di Bez María vs. Asiares A. Gerardo ..	3024
Nº 3684	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Bazán Nicolás G. vs. Pacheco Leo- nela V. Baigorri de .....	3024
Nº 3656	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero Rosario vs. Mardones Carlos (h) .....	3024
Nº 3637	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Eduardo vs. Belleto Luis Antonio .....	3024
Nº 3636	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Díaz J. Alberto .....	3025
Nº 3633	— Por Juan A. Martearena. Juicio: Agroquín. Salta S.R.L. vs. Benegas V. Angel ..	3025
Nº 3627	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Hipotecaria vs. Mabel N. Mamani de Lecaro .....	3025

**CITACION A JUICIO**

Nº 3685	— Ramón Florencio Frías y Ana María Guerra .....	3025
Nº 3654	— Gregorio Hilario Arias y Fabián Arias .....	3026
Nº 3622	— Roberto S. Baduna .....	3026

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 3661	— Felipe Nadal .....	3026
---------	----------------------	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 3628	— Plaza Justo Rufino .....	3026
---------	----------------------------	------

**ADICION DE NOMBRE**

Nº 3740	— De Eduardo E. González .....	3023
---------	--------------------------------	------

**SUPRESION DE NOMBRE**

Nº 3784	— De Medina, Flor De Acracia Dimattia de .....	3026
---------	--	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 3785	— De Publiart S. R. L. .....	3027
---------	------------------------------	------

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 3768	— Instituto Médico de Salta .....	3029
Nº 3758	— De Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A. .....	3029

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 3767	— De Boutique Jade .....	3029
Nº 3718	— De Bar Montevideo .....	3029

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 3773	— De Club Atlético 10 de Octubre. Para el día 10-7-70 .....	3029
Nº 3761	— De Sudamericana S.A. Para el día 15 de julio de 1970 .....	3029
Nº 3716	— José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 10 de julio de 1970 .....	3030
Nº 3715	— Nascalin S.A. Para el día 11 de julio de 1970 .....	3030

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1253

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 6539/70. Cód. 67.

Visto el Reglamento de la Red Radioeléctrica del Ministerio de Bienestar Social, presentado por el señor Baldemar Pedro Vignetta y que corre agregado a las actuaciones del rubro de fs. 3 a 23; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Estado de Salud Pública y la provi- dencia de fs. 23 vuelta,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Apruébase el Reglamento de la Red Radioeléctrica del Ministerio de Bienestar Social que corre de fs. 3 a 23, cuya instalación fuera dispuesta mediante Resolución también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1254

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07883/70. Cód. 67.

Visto que la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación solicita el traslado de la Srta. Yolanda Alcira Mamani, para integrar el cuadro de personal docente de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde"; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente Resolución y con la misma categoría y funciones que le serán asignadas por la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación, dependencia a la que será afectada, a la Srta. YOLANDA ALCIRA MAMANI categoría 25, personal asistencial, enfermera del Puesto Sanitario de Misión Caraparí.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 3 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1255

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02923/70. Cód. 66.

Visto que la Sra. Lidia Valencia Flores de Padilla, Categoría 28, Personal de Servicios del Hospital de Niños, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 19 de mayo del año en curso y por el término de tres (3) meses, por razones particulares; y

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

**El Secretario de Estado de Salud Pública**

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 19 de mayo del año en curso y por el término de tres (3) meses, a la Sra. LIDIA VALENCIA FLORES DE PADILLA, Categoría 28, Personal de Servicios del Hospital de Niños, por razones particulares, encuadrándose este beneficio en las disposiciones contenidas en el artículo 42º del Decreto Nro. 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Cruz**

Salta, 4 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1256

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03106/70. Cód. 66.

Visto la necesidad de agilizar el archivo de la Dirección de Bioestadística; y

**CONSIDERANDO:**

Que no existe un local adecuado para el volumen de esta documentación y que dicha información no tiene valor por estar ya publicado los resúmenes estadísticos y tratarse de documentación médica confidencial;

Por ello,

**El Secretario de Estado de Salud Pública**

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Bioestadística a incinerar la documentación que no tenga vigencia actual o que se encuentre ya elaborada y publicada.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Cruz**

Salta, 4 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1257

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02997/70. Cód. 66.

Visto lo solicitado por el señor Director de Administración; y

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Autorizar al señor ALEJANDRO CORRALES, Jefe Administrativo de la Dirección de Administración, para que trabaje en horario vespertino los días martes, jueves y viernes de la semana comprendida entre el 18 y 22 de mayo del año en curso, por imprescindibles razones de servicios.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Cruz**

Salta, 5 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1258

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 01907/69 y 02212/70. Cód. 66.

Visto que Dirección de Administración solicita se centralice en Tesorería General de este Ministerio el pago de sueldos correspondientes a Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación y Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 7 del Expte. Nº 02212/70. Cód. 66,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Centralizar en Tesorería General de este Ministerio el pago de sueldos correspondientes a Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación y Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir de la fecha de la presente Resolución, quedando en consecuencia, sin efecto cualquier otra Resolución o Disposición que se oponga a la presente.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

Salta, 5 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1259

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02771/70 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita le sean autorizadas las horas extraordinarias devengadas durante el mes de mayo del año en curso; y

Atento a lo informado en las presentes actuaciones,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Autorizase las horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo del año en curso, al personal que seguidamente se detalla dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia:

IRMA TRANSITO FEMAYOR, Imputación de certificados por obras varias - Confección de planilla correspondiente a inversiones efectuadas en las obras que figuran en el Plan de Obras Públicas.

JOSE HUMBERTO SOTO, Confección de los Partes Diarios de Recaudaciones para ser denunciados a Contaduría General de la Provincia - Re-

visación de certificados varios con su correspondiente nota de elevación.

MARIO GUILLERMO AGÜERO, Inspecciones, preparación de documentaciones y regularización definitiva de distintos Barrios construidos por la ex-Dirección General de Viviendas.

MIGUEL RUBEN VILLAGRA, Inspecciones en Villa Mitre - Resumen de gestiones del Banco Hipotecario Nacional - Confección de Planilla de Liquidaciones efectuadas por el Banco Hipotecario Nacional e informes varios.

MARIO ERNESTO AGUILAR y MANUEL FERNANDO CAMARA, Contabilizar los aportes efectuados por los adjudicatarios de distintos barrios y monoblocks, confección de planillas con nómina de los adjudicatarios que se encuentran atrasados en el pago de las cuotas mensuales y saldo de las cuentas de cada uno.

ONOFRE VELARDE, FERNANDO IGNACIO MIRABELLA y RAMON SATURNO MERCADO, Confección de Declaraciones Juradas - Unificación de fichas correspondientes al personal obrero, preparación de novedades, sobreasignaciones varias y toda clase de liquidaciones pendientes.

ELEODORO ANTONIO DURAN, Servicios en Asesoría Letrada.

MANUEL A. PEREZ, Control de trabajo de certificaciones, confección de certificados de mayores costos de flete.

HUMBERTO E. CAMPOS, Confección de certificados de mayores costos.

PEDRO E. REYES y JULIO H. ALMIRON, Trabajos de relevamiento topográfico.

JUAN ANTONIO OLLETA, Confección de planillas "Estado de Obras" y control de tarjetas mensuales.

PASTOR TOLABA y ELOY REYES, Control de las obras por Administración.

ANDRES A. PEREZ, Pedido recepción y control de materiales.

SANTOS RIOS, Trabajos relacionados con el archivo de expedientes y control de certificaciones de mayores costos.

Sección Taller y Movilidad

JULIO CESAR GONZALEZ, Fiscalización personal y vehículos.

ROBERTO PEDRAZA, FRANCISCO VILTE, CRISTOBAL LUCIO BARRIONUEVO, ANGEL P. CRUZ, JUAN ROMERO y SANTOS M. TELLO, Choferes para realizar el transporte de materiales y acopiar áridos para diferentes obras.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS****Herrero**

Salta, 5 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1260

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02752/70 - Cód. 28.

VISTO la Resolución Nº 463/70 dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con la provisión y colocación de vidrios en Oficinas de la Secretaría de

Estado de Viviendas, ubicadas en el Ministerio de Bienestar Social;

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 463 de fecha 12 de mayo del año en curso, emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se reconoce el cómputo métrico y presupuesto por "Pesos Ley 18.188" 1.572,80 (Mil quinientos setenta y dos con ochenta centavos), para la obra "Provisión y colocación de vidrios en Oficinas de la Secretaría de Estado de Viviendas" y, en consecuencia, autorizase al Departamento de Construcciones para realizar por vía administrativa los trabajos respectivos.

2º — El gasto que demande la ejecución de dicha obra, será imputada al Plan de Obras, Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Viviendas.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Herrero**

Salta, 8 de junio de 1970.

**RESOLUCION Nº 1261**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02969/70 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita la designación de la señorita Adela Araoz, para que se desempeñe como agente inventariador en la citada Dirección, Atento a lo informado por el Departamento de Personal;

**El Secretario de Estado de Salud Pública**

**RESUELVE:**

1º — Disponer que la señorita ADELA ARAOZ, Categoría 28, Administrativa, de la Secretaría de Estado de Salud Pública, pase a desempeñarse con funciones de Agente Inventariador de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**CRUZ**

Salta, 8 de junio de 1970.

**RESOLUCION Nº 1262**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03009/70 - Cód. 66.

VISTO que el Director de Recursos Naturales y Capacitación, solicita la designación de la señora Beatriz F. de Querio, Auxiliar de Secretaría de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", para que se desempeñe como Agente Inventariador de la citada Escuela,

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

**El Secretario de Estado de Salud Pública**

**RESUELVE:**

1º — Designar Agente Inventariador de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde" a la señora BEATRIZ F. DE QUERIO, Auxiliar de Secretaría del citado establecimiento.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**CRUZ**

Salta, 8 de junio de 1970.

**RESOLUCION Nº 1263**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02665/70 - Cód. 28.

VISTO el pedido del señor Nicolás Guzmán, Personal de Planta Permanente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en el sentido de que solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estas actuaciones y la providencia de Secretaría de Estado de Vivienda,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del día 15 de mayo de 1970 al señor NICOLAS GUZMAN, Categoría 12, Clase 2: Personal Afectado a la Planta Permanente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, encuadrándose este beneficio en el Art. 42 del Decreto 6900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**Destéfanis**

**Herrero**

Salta, 8 de junio de 1970.

**RESOLUCION Nº 1264**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02843/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor José Ciriaco Nieva solicita licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 24 al 29 de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor JOSE CIRIACO NIEVA, Categoría 12, Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, a partir del 24 al 29 de mayo del año en curso, a efectos de asistir a las IX Jornadas de Tisiología y Neumonología a realizarse en la ciudad de Catamarca, de conformidad con el artícu-



lo 41 del decreto Nº 6.900/63, debiendo establecerse las obligaciones del profesional a favor del Estado.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### DESTEFANIS

#### Cruz

Salta, 8 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 1265

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº Q2947/70 - Cód. 66.

VISTO que el señor Rodolfo Abraham, Regente del Hogar "Dr. Luis Linares" de La Caldera, se encuentra en uso de licencia, se hace necesario designar durante su ausencia al responsable de los fondos asignados a dicho Hogar en concepto de Caja Chica;

Por ello,

El Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad

#### RESUELVE:

1º — Designar responsable de los fondos de "Caja Chica" del Hogar "Dr. Luis Linares" de La Caldera al señor Director de Patronato y Asistencia Social de Menores, Cnel. (R) JORGE R. T. ALVARADO, mientras dure la licencia concedida al señor Rodolfo Abraham.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### RIVERO

Salta, 8 de junio de 1970

RESOLUCION Nº 1266

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03105/70 - Cód. 66.

VISTO la necesidad de racionalizar la organización de los servicios de internación especializada de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada racionalización no sólo contribuirá a la integración de servicios, sino también al mejor uso y aprovechamiento de los recursos y medios disponibles;

Que el servicio de internación especializada del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu" se encuentra en condiciones de ser racionalizado, mediante su traslado a dependencias del Hospital del Milagro habilitadas para tal fin;

Por ello,

El Secretario de Estado de Salud Pública

#### RESUELVE:

1º — Trasládase el servicio de internación de enfermos del Hospital "Josefa Are-

nales de Uriburu" a las dependencias habilitadas para tal fin en el Hospital del Milagro.

2º — La Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública se hará responsable de la puesta en práctica de la medida dispuesta en el artículo 1º.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### CRUZ

Salta, 8 de junio de 1970

RESOLUCION Nº 1267

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07745/70 - Cód. 67.

VISTO que la Dirección General de Salud del Interior, solicita autorización para que cuatro empleadas de su dependencia, realicen el Curso de Auxiliares de Enfermería en la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", que se desarrollará entre el 18 de mayo de 1970 y el 10 de abril de 1971, en razón de que las mismas aprobaron el examen de selección para ingresar a dicho Curso; y Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal, Dirección de Administración y la providencia de fs. 4,

El Secretario de Estado de Salud Pública

#### RESUELVE:

1º — Conceder licencia por estudio con percepción de haberes desde el 18 de mayo de 1970 y hasta el 10 de abril de 1971, al personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a fin de que las mismas asistan al Curso de Auxiliares de Enfermería en la Escuela "Dr. Eduardo Wilde";

CHOCOBAR, Salomé Esther Aranda de, Cat. 28, P. Serv. Hosp. Orán.

PONCE, Leontina Suárez de, Cat. 28, P. Serv. C. Quijano.

SOLORZANO, Margarita Delia, Cat. 28, P. Serv. Embarcación.

SANTILLAN, Arminda Eleuteria, Cat. 27, P. Serv. J. V. González.

2º — Dejar establecido que el beneficio concedido en el punto 1º de la presente resolución, tendrá vigencia mientras dichas empleadas cumplan con las exigencias del referido Curso.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### CRUZ

Salta, 8 de junio de 1970

RESOLUCION Nº 1268

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02293/70 - Cód. 01.

VISTO las actuaciones que corren agre-

gadas al expediente del rubro; y

Siendo necesario nombrar una comisión a los efectos de estudiar los puntos necesarios para dejar establecida la dependencia jerárquica administrativa de familiares ya sea en líneas ascendentes, descendentes o directas, para asignárseles funciones administrativas, o en cargos que impliquen manejo de fondos, etc.,

Por ello, y atento a los informes que corren agregados a estos obrados,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Créase una comisión especial para el estudio de la dependencia administrativa de familiares, la que estará integrada por:

Un Delegado de Secretaría de Estado de Salud Pública.

Un Delegado de Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Un Delegado de Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Un Delegado de Secretaría de Estado de Viviendas.

Un Delegado del Ministerio de Bienestar Social (Asesor Legal).

Quienes deberán expedirse en un término máximo de 60 días.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

RESOLUCION Nº 1269

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02839/70 - Cód. 66.

VISTO que el Dr. MISAEL HECTOR AVILA médico de guardia del Hospital de Niños, solicita por razones de salud licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres meses, a partir del 23 de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Director del Hospital de Niños,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 23 de mayo del año en curso y por el término de tres (3) meses, al Dr. MISAEL HECTOR AVILA - categoría 12, Personal Asistencial, Médico de Guardia del Hospital de Niños, debiéndose encuadrar este beneficio en el art. 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

RESOLUCION Nº 1270

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02861/70 - Cód. 66.

VISTO que el Dr. ELIAS YAZLLE solicita licencia con goce de sueldo, a partir del día 25 al 29 de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Autorízase al Dr. ELIAS YAZLLE para que en su carácter de Subdirector de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, asista a la IX Jornadas de Tisioneumonología del Noroeste Argentino, a realizarse en la ciudad de Catamarca, desde el 25 al 29 de mayo del año en curso.

2º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. ELIAS YAZLLE en el cargo de categoría 12, personal asistencial, Jefe del Programa Materno Infantil, para los mismos fines y lapsos consignados en el art. 1º, de conformidad con el art. 41 del decreto Nº 6.900/63, debiéndose determinar las obligaciones del profesional a favor del Estado.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

RESOLUCION Nº 1271

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03113/70 - Cód. 66.

VISTO la invitación cursada por la Comisión Nacional de Zoonosis para la realización de un Seminario Nacional de Hidatidosis a realizarse en la Secretaría de Estado de Salud Pública a partir del día 8 de junio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Hidatidosis es una enfermedad endémica en algunas zonas de nuestra provincia que muestra índices de Morbilidad Humanas en aumento progresivo,

Que nuestra franca tendencia de aumentar el área geográfica de infestación,

Que se ha perdido el control de los índices de infestación animal,

Que es de interés provincial desarrollar programas de control permanente de la Equinocosis animal y de la Hidatidosis Humana,

Que la estructura del Programa de Salud Rural facilita la instrumentación de técnicas adecuadas para el control de dicha Zoonosis;

Por ello,

#### El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

1º — Designar al Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO para que asista en representación de la Provincia al Seminario Nacional de Hidatidosis.

2º — Comisionar al mencionado profesional para coordinar con funcionarios de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación sobre normas de elaboración de los Programas Supervisados.

3º — Por Dirección de Administración, se abonará al Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO, seis (6) días de Viático a partir del 7 de junio del corriente año, y el importe correspondiente al pasaje de ida y vuelta por Vía Aérea a la Ciudad de Buenos Aires.

4º — La presente resolución será firmada también por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

#### DESTEFANIS

Cruz

Salta, 8 de junio de 1970

#### RESOLUCION Nº 1272

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02629/70 - Cód. 66.

VISTO que la Srta. ROSARIO VELAZQUEZ, Personal Asistencial del Hospital de Niños, solicita por razones de salud, licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses a partir del día 24 de marzo del año en curso, y

Teniendo en cuenta los informes que obran en el expediente del rubro;

El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses, a partir del día 24 de marzo del año en curso a la Srta. ROSARIO VELAZQUEZ, Categoría 23, Personal Asistencial del Hospital de Niños, en base a las disposiciones contenidas en el art. 42 del Decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firma-

da también por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

#### DESTEFANIS

Cruz

Salta, 8 de junio de 1970

#### RESOLUCION Nº 1273

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02138/70 - Cód. 66.

VISTO que el Dr. NORBERTO JOSE VOLANTE, Personal Asistencial del Hospital de Niños, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo para asistir al Curso de Perfeccionamiento en Cirugía Infantil, que se llevará a cabo en el Hospital de Niños de la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual fue becado por la Fundación "Dr. Manuel Ruiz Moreno",

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 7 y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública de fs. 9;

El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. NORBERTO JOSE VOLANTE, Categoría 11 y 12, Personal Asistencial del Hospital de Niños, durante el tiempo comprendido desde el 30 de mayo y hasta el 4 de agosto inclusive del año en curso, a efecto de que el citado profesional asista a un Curso de Perfeccionamiento en Cirugía Infantil, a llevarse a cabo en el Hospital de Niños de la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual fue becado por la Fundación "Dr. Manuel Ruiz Moreno".

Art. 2º — Al término de la licencia concedida el citado profesional deberá rendir un informe a la Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro de los 30 días de cumplida su licencia.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

#### DESTEFANIS

Cruz

Salta, 8 de junio de 1970

#### RESOLUCION Nº 1274

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 08190/70 - Cód. 67.

VISTO que mediante Resolución Nº 671 de fecha 5 de junio de 1969, se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo

a partir del día 2 de mayo/69, por el término de un (1) año al Dr. JULIO ANA, Personal Asistencial, Médico Zonal de Coronel Moldes, para concurrir a un curso de Anestesiología en la Universidad Nacional de Buenos Aires,

Teniendo en cuenta que el citado profesional solicita prórroga de dicha licencia a partir del día 2 de mayo del año en curso y hasta el 30 de diciembre de 1970,

Atento a los informes del Departamento de Personal y Dirección de Administración a fs. 3 vta.,

El Ministro de Bienestar Social

**RESUELVE:**

1º — Prorrogar a partir del día 2 de mayo y hasta el 30 de diciembre de 1970 inclusive, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida al Dr. JULIO ANA, Categoría 7 Personal Asistencial. Médico Zonal de Coronel Moldes, mediante Resolución Nº 671 del 5 de junio de 1969, para los fines y circunstancias que se consignan en dicha Resolución.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

**RESOLUCION Nº 1275**

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07714/70 - Cód. 67.

VISTO que en las presentes actuaciones Dirección General de Salud del Interior mediante disposición Interna Nº 91/70, solicita se conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. PAULINA BURGOS DE VALDEZ; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

**RESUELVE:**

1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la señora PAULINA BURGOS DE VALDEZ, categoría 28 personal de servicio del Hospital "Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de la Dirección de Salud del Interior, a efectos de realizar un curso de auxiliar de enfermería en dicho Hospital, a partir del 1º de mayo al 15 de julio inclusive del año en curso.

2º — La presente resolución será firmada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

**RESOLUCION Nº 1276**

Ministerio de Bienestar Social

Expte. 08356/70 - Cód. 67.

VISTO que la Cooperadora del Hospital "Santa Teresa" de El Tala solicita autorización para utilizar en calidad de préstamo y en forma precaria el terreno ubicado en la parte posterior del citado nosocomio, que será destinado para un campo de deportes;

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Director del Hospital "Santa Teresa" de El Tala;

El Secretario de Estado de Salud Pública

**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la Cooperadora del Hospital "Santa Teresa" de El Tala a utilizar como campo de deporte en calidad de préstamo y en forma precaria, el terreno ubicado en la parte posterior del Hospital mencionado.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

**RESOLUCION Nº 1277**

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02844/70 - Cód. 66.

VISTO que el Dr. SALOMON KOSS - Director de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles solicita autorización para asistir a la IX Jornada de Tisioneumonología del Noroeste Argentino a realizarse en la ciudad de Catamarca, desde el 25 al 29 inclusive del mes de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

**RESUELVE:**

1º — Autorizar al Dr. SALOMON KOSS para que en su carácter de Director de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, asista en representación de la Provincia de Salta a la IX Jornada de Tisioneumonología del Noroeste Argentino, a realizarse en la ciudad de Catamarca desde el 25 al 29 inclusive del mes de mayo del año en curso.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1870

**RESOLUCION Nº 1278**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 02508/70 - Cód. 28.

VISTO que el señor Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (Interino), solicita se designe un funcionario para que en representación del Ministerio de Bienestar Social reciba la obra Nº 294 "CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO EN PALOMITAS - Dpto. GENERAL GÜEMES"; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Designase al Arquitecto JOSE NEIBURG, para que en nombre del Ministerio de Bienestar Social efectúe la recepción de la obra Nº 294 "CONSTRUCCION PUESTO SANITARIO EN PALOMITAS - Dpto. GENERAL GÜEMES".

2º — La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Vivienda.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

**Herrero**

Salta, 8 de junio de 1870

**RESOLUCION Nº 1279**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 02707/70 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, solicita la autorización de horas extraordinarias a favor del Sr. DEMETRIO SOTO; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal, Dirección de Administración y la providencia de fs. 4 de estos obrados,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Autorizar cincuenta y cuatro (54) horas extraordinarias a favor del empleado Sr. DEMETRIO SOTO, a razón de tres (3) horas diarias en los días hábiles, durante el tiempo comprendido desde el 4 al 31 de mayo del año en curso, gasto que asciende a la suma de "Pesos Ley 18.188", 82,08 (Ochenta y dos pesos con 08/100), quien ha realizado en la Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, tareas de verificación en rendiciones de cuentas de Municipalidades y Entidades que reciben aportes de SEPAC para obras de acción comunitaria.

2º — El gasto que demande la presente erogación deberá imputarse al Anexo D,

Item Unico, Sección 0, Sector 1, Part. Principal 1, Sub-Parc. 07, Parcial 2 del Ejercicio en vigencia.

3º — La presente resolución será firmada también por el Sr. Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Rivero**

Salta, 8 de junio de 1870

**RESOLUCION Nº 1280**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 02862/70 - Cód. 66.

VISTO que el Sr. FRANCISCO LAMAS solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por tres meses a partir del día 18 de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

1º — Concédese tres (3) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. FRANCISCO LAMAS, categoría 25 personal asistencial de la Dirección de Tisiopneumonología y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 18 de mayo del año en curso, y en base a las disposiciones contenidas en el art. 42 del decreto Nº 6.900/63, por razones de índole particular.

2º — La presente resolución será también firmada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**DESTEFANIS**

**Cruz**

Salta, 8 de junio de 1970

**RESOLUCION Nº 1281**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03115/70 - Cód. 66.

VISTO el Decreto Nº 8802/70 del Poder Ejecutivo por el que se designa el personal docente de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde"; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario reglamentar la asignación de horas de cátedra al personal de Dirección Coordinadora del Curso de Auxiliares de Enfermería e Instructores/as, cuya designación se efectúa por los artículos 1º al 3º, inclusive, del citado decreto,

Que a los efectos mencionados debe se-

guirse las disposiciones sobre la enseñanza de la enfermería en todo el país, contenidas en el Decreto Nacional 1469/68 y en la Resolución 35/69 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que, asimismo, para la asignación de horas de cátedra debe tenerse en cuenta la Resolución Nº 1201/70 de este Ministerio, por la que se aprueba el Plan de Estudios para la Carrera de Enfermería Profesional de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde";

Por ello,

**El Secretario de Estado de Salud Pública**

**RESUELVE:**

1º — La asignación de horas de cátedra al personal docente de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", designado por los artículos 1º al 3º, inclusive, del Decreto Nº 8802/70, se hará de acuerdo a las disposiciones de: Decreto Nacional 1469/68; Resolución Nº 35/69 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y Resolución Nº 1201/70 de este Ministerio.

2º — La Dirección de Adiestramiento de este Ministerio, se hará responsable de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**CRUZ**

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 3649

T. Nº 3296

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Justo Omar Espinosa, el 11 de abril de 1967, por expte. Nº 5787-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: desde el punto de referencia mojón esquinero Nº 9 de la mina Sarita se miden 2100 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 1600 metros al Oeste, 5000 m. al Sud, 4375 m. al Oeste, 700 m. al Norte, 2000 m. az. 42º 54', 1500 m. az. 62º 54', 666,65 m. az. 312º 54', 1500 m. az. 242º 54', 166,66 m. az. 47º 05', 1500 m. az. 222º 54', 3500 m. al Norte y finalmente 2775 m. al Este cerrando el perímetro de las 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3521

T. Nº 3174

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 30 de di-

ciembre de 1968 por expte. Nº 7276-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó "San' Cayetano", con la siguiente ubicación: se parte de la estaca Nº 11 de la mina Ercilia de donde se medirán 900 ms. al Norte para llegar al punto de manifestación de descubrimiento. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita de la siguiente forma. se partirá del esquinero Nº 11 de la mina Ercilia de donde se medirán 200 m. al Oeste, 1.000 m. al Norte, 400 m. al Este, 1.000 m. al Sud y 200 metros al Oeste, cerrando así 40 hectáreas. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento y la zona solicitada para reconocimientos previos, ambos resultan ubicados dentro del cateo expte. 5873-C, que es propiedad del mismo solicitante. Salta, 5 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 10, 22-6 y 1º-7-70

O. P. Nº 3669

T. Nº 3312

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Máximo Román Chocobar el 6 de diciembre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada "Aguila", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 5413-F, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: El punto de arranque es el Mojón 1 de la mina Carolina, haciendo estación en este mojón y con cero en M. H. y de allí 1.200 mts. az. 229º 11' 00", transportando así el azimut verdadero llegando al M. 1. Descripción de la Mina: Para el replanteo se partió del M. 1 y de allí 1.000 mts. az. verdadero 165º 00' 00" determinando así el Lado 1-3, colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 2. Lado 3-4: 400 mts. az. 255º 00' 00". Lado 4-6: 1.00 mts. az. 345º 00' 00", colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 5. Lado 6-1: 400 mts. az. 75º 00' 00". La Labor Legal está a 400 mts. az. 210º del mojón 1. Salta, 23 de setiembre de 1969.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 22-6, 1 y 13-7-70

**LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 3786

F. Nº 0461

**HOSPITAL DE ZONA DR. J. CASTELLANOS**  
Gral. Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 5/1970

Llámase a licitación pública Nº 5/1970 para el 22 de julio de 1970 a horas 11, para la adquisición de productos químicos y medicinales destinados al consumo del hospital de Zona Dr. J. Castellanos en General Güemes (Salta) dirigirse por pliego e informes al mencionado hospital.

VALLARO - Secretario Administrativo

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 1 al 3-7-70

O.P. Nº 3782 F. Nº 0460  
Expte. Nº 25.947 SC/69.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día martes 7 de julio de 1970, a horas 10,00, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Metán (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Metán o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 1 y 2-7-70

O.P. Nº 3769 F. Nº 0458  
Ministerio de Economía, Finanzas  
y Obras Públicas

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
EX A.G.A.S.**

**LICITACION PUBLICA**

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Estudio y Proyecto de la Conformación del Sistema Interconectado - Orán - Embarcación - Tartagal y Aguaray.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos Ley 18.188).

Apertura: 31 de julio de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos, previo pago de la suma de \$ 40,00 (Pesos Ley 18.188) del Departamento Contable - Ex A.G.A.S. San Luis Nº 52, Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3742 F. Nº 0455  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 4/70**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70, para el día 23 de julio de 1970, a horas 9, para la Adquisición con financiación de Maquinarias y Equipos para ejecución del Plan de Obras Públicas. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62. Salta. Precio Pliego: \$ 70, (Pesos Ley 18.188, setenta). Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 29-6 al 1-7-70

O.P. Nº 3709 T. Nº 0453  
Ministerio de Economía, Finanzas  
y Obras Públicas

**SECRETARIA DE ESTADO - EX - A.G.A.S.**

**LICITACION PUBLICA**

Convocar a Licitación Pública para la ejecu-

ción de la Obra: Provisión y Montaje de Redes de Distribución de Baja Tensión en Hipólito Irigoyen.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 85.300.-  
Apertura: 27 de julio de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188, 3,00 del Departamento Contable - Ex A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, 23 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 25-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3670 F. Nº 0451  
**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**  
**Licitación Pública**

Llámase a licitación para otorgar la concesión de servicios de limpieza y desinfección de coches de pasajeros, dormitorios, furgones, etc. en la estación Salta. Apertura de las propuestas el día 3-7-70 a horas 10, en la Superintendencia de Tráfico Salta. Informes y Pliegos: En la estación Salta del Ferrocarril General Belgrano.

Precio Pliego de Condiciones: Pesos Ley 18.188, \$ 30, (m\$ñ. 3.000.-).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3666 F. Nº 0450  
**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTE**

**DIRECCION NAVIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 123, para la ejecución de las obras en la RUTA 34. TRAMO. METAN. RIO JURAMENTO. SECCION: KM. 1332,3, KM. 1376,5 (bacheo con material premezclado y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente) en jurisdicción de la PROVINCIA DE SALTA. \$ 601.539,00. Depósito de garantía: \$ 6.015,40 (Expte: 15061. 5º, 1968).

Presentación propuestas: 14 de julio 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 22-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3657 F. Nº 0447

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE PROMOCION Y ASISTENCIA  
DE LA COMUNIDAD**

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA EL PERSONAL FERROVIARIO**

**LEY 18.290**

Licitación Pública Nº 6/70

OBJETO: Obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Salta.

Apertura y lectura de las propuestas el día 13-10-70 a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital. La documentación de Licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 10-8-70, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos, Subsector Compras, Planta baja, Junín número 224, Capital. Como así también en el Policlínico Ferroviario Salta. Calle Deán Funes 70, Ciudad de Salta. Precio de la documentación: \$ 120, Ley 18.188.

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Presupuesto Oficial: \$ 652.748,46 - Ley 18.188.

Garantía de Oferta: \$ 6.527,48 - Ley 18.188.

Pesos Ley 18.188, 23,40 e) 19-6 al 10-7-70

### LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 3792 F. Nº 0462

Provincia de Salta

#### DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 9 para el día 16 de julio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: INSTRUMENTOS MUSICALES. Los proveedores, deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego - Pesos Ley 18.188 (Once con 55/100). 11,55. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 1 y 2-7-70

O.P. Nº 3770 F. Nº 0457

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### LICITACION PRIVADA Nº 19/70

Llámase a Licitación Privada Nº 19/70, para el día 16 de julio de 1970 a horas 10 para la adquisición de Materiales para Alumbrado Público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos ley 18.188 diez).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-6 al 1-7-70

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3639 S. C. Nº 0062

#### COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N.

Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias  
Presidente

Andrés Figueroa Solá  
Secretario

Sin cargo

e) 19-6 al 31-7-70

### AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3745

F. Nº 0456

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Consejo General de Educación desea alquilar una casa para la instalación del Departamento de Psicología Educacional y Asistencia Escolar.

Ubicación: Ciudad de Salta, dentro del siguiente radio: Avda. San Martín, Entre Ríos, Brown, La Madrid y Lerma-Pueyrredón.

Comodidades: Más de siete habitaciones, dos patios, baños, departamento de servicio, agua corriente, luz eléctrica, etc. Se prefiere planta baja.

El Consejo General de Educación celebrará contrato por dos años con opción hasta un año más. La propiedad se entregará al vencimiento del contrato en las mismas condiciones en que se ocupa, salvo los deterioros causados por el tiempo y uso.

Las propuestas se abrirán el día 20 de julio del corriente año a horas 10 en Oficina de Compras del Consejo General de Educación, Mitre 71, Salta.

Los interesados deben adquirir el Pliego de Condiciones en dicha oficina de Compras, en el horario de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 10. (Diez pesos).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-6 al 10-7-70

### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3664

S. C. Nº 0064

Ref. Expte. Nº 6770/H/60. s.o.ap.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LEOPOLDO MAXIMINO, VICTO LEON, JUAN BAUTISTA y CLARA PILAR HEREDIA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. de la propiedad Lotes 4-d y 4-c, catastro Nº 4525 y 4526 ubicada en Metán Viejo, Departamento Metán, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán (margen izquierda) por el canal comunero El Molino. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 11 de junio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 22-6 al 3-7-70



## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. Nº 3789

T. Nº 3422

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de Dn. ALBERTO GUZMAN ARIAS" Expte. Nº 21.769/70, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3788

T. Nº 3421

El Dr. Vicente Nicolás Arias, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación; en los autos "PADILLA, NICOLAS y REYNAGA DELFINA - Sucesorio"; Expte. Nº 4.797/70, cita por treinta días a herederos, acreedores y/o toda persona que se considere con derecho a los bienes de la sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3787

T. Nº 3419

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Humberto Giménez por edictos que se publicarán durante diez días, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3783

S.C. Nº 0067

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por este edicto que se publicará durante diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Fortunato Meneses, como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo.

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3774

T. Nº 3410

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GONZALEZ

DE PEREZ y CRESENCIO PEREZ; Expte. Nº 44.987/70, y publíquese edictos por diez días. Salta, 26 de junio de 1970. — Dr. Milton Eche-  
nique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-6 al 14-7-70

O. P. Nº 3762

T. Nº 3404

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CABRERA (Expte. Nº 40.487/70), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, junio 25 de 1970. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3757

T. Nº 3388

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SEGUNDO CARDENAS a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3744

T. Nº 3382

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de CASTRO VICTORIANO", Exp. Nº 56.546/70, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio de 1970. — Jorge A. González Ferreyra, Juez.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3741

T. Nº 3380

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRLANDO ALFONSO CHIAVON, Expediente Nº 56.256, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 24 de junio de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3739

S. C. Nº 0066

El Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO QUIPILDOR bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 19 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Sin Cargo

e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3738

T. Nº 3378

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "TOLEDO MATILDE, Sucesorio", Exp. Nº 16.130/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de febrero de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3730

T. Nº 3370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de RAMON NOLASCO. — Salta, junio 22 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3729

T. Nº 3367

El señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO GUAYMAS y SIXTA CRUZ DE GUAYMAS. — Salta, junio 2 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3692

T. Nº 3333

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez. Metán, 12 de junio de 1970. - Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-6 al 7-7-70

O. P. Nº 3683

T. Nº 3324

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO JARA CANAVIRI, Sucesorio. Expte. Nº 37570/69. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3681

T. Nº 3322

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: ALBERTO NAVARRRO, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 15 de 1970, Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3680

T. Nº 3321

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: MARIA o MARIA INDAMIRA CASTAÑARES DE CABRAL, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 5 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3679

T. Nº 3320

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: PABLO ALBERTO SOTO, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 5 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3676

T. Nº 3317

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, doctor GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ARENAS GARRIDO y JUANA ARENAS, Sucesorio, Expte. Nº 38.050/69. Publicación por 10 días, Secretaria, Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3662

T. Nº 3307

Doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez (Interino), del Juzgado de Ira. Ins-

tancia, 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JUANA SIXTA CEJAS DE YAPURA, Expte. Nº 4964/70, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. Fdo. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 10 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3652 T. Nº 3298

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Maria Luisa Umacata o Humacata de Caniza, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3647 T. Nº 3294

La Dra. Maria Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Berta Sositski de Steren, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Expte. Nº 40.422/70. Salta, 18 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3645 T. Nº 3291

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Salta Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el juicio "SUCESORIO de AHUMADA Victoriano", Expte. Nº 44.729/70. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 26 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3644 T. Nº 3289

JORGE GONZALEZ FERREYRA. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el Expediente número 55.651/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Rivero de Gil para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 18 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3638 T. Nº 3283

El Juez de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Aurora Galván Maldonado de Paz para que hagan valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras. Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3635 T. Nº 3280

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez Instestino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN MONARDES por el término de treinta días. Salta, 9 de marzo 1970. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 1º-7-70

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 3793 T. Nº 3424

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de julio de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una máquina de escribir "Ermes" de 110 espacios Nº 553772; una máquina de sumar "Smith Corona"; un escritorio de madera de 7 cajones, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio "Jorquera María Luisa vs. Aníbal Aramburu" Ejec. de Sentencia Expte. Nº 25507/69 seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 y 2-7-70

O.P. Nº 3791 T. Nº 3423

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en esta Ciudad

El día 15 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de Zuviría Nº 291, remataré con la Base de: Pesos Ley 18.188, 4.400.— (\$ 440.000 m/n.), valor del crédito hipotecario a favor del señor Juan Martínez Navarro; dos lotes de terreno ubicados en las calles J. B. Graña y J. A. Fernández, de esta Ciudad, nomenclatura catastral Nros. 20383, Sec. "C" Manzana 23 b, Parcela 16; y 20384, Sec. "C" Manzana 23 b, Parcela 17, respectivamente. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. Segunda Nominación en el juicio caratulado "SUPERMERCADO DE AUTOMOTORES S.R.L. vs. SERAPIO FERREYRA y ANGEL VILTE. Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo - Expte. Nº 44.161/69. Seña: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público Zuviría 291 - Ciudad.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3790

T. Nº 3420

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un tocadiscos eléctrico — Sin Base

El día 3 de julio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base, un tocadiscos eléctrico color crema, marca "Winco", Nº A. 768.000, de mesa; secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados; en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Abraham, Haydée Yolanda vs. Lewis, Pol de - Prep. vía ejec. Expte. Nº 27.825/70". Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 y 2-7-70

O.P. Nº 3779

T. Nº 3415

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 23 de julio de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 12.240,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero entre Maipú y Rep. de Siria; títulos reg. a folio 260 y 323, asientos Nº 317 y 388 de los libros 14 y 15 de títulos generales. Partida Nº 15049, sección C. Manzana 82, parcela 14. Certificado de Reg. Nº 4397, mayores datos consultar al martillero. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Strazzolini María Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo "Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº 25017/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-6 al 14-7-70

O.P. Nº 3778

T. Nº 3414

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 2 de julio de 1970 a horas 11, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una camioneta marca Ford Pick Up. mod. 1951 motor Nº FCr 1.EG.14896, patente de Tartagal Nº 041. verse el bien en calle Warnes esq. Aráoz, ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. Juicio: "Bodega Juiny Quintar S.A.I.C. y F. vs. Reston Alfredo. Ejecutivo. Expte. Nº 21693/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-6 al 2-7-70

O.P. Nº 3777

T. Nº 3413

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor — Sin base

El 3 de julio de 1970, a las 19.15, en calle

Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Philips de 23". Revisarlo en poder del señor Alberto Serfaty Arteché, sito en calle 20 de Febrero Nº 342, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva - Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Arteché, Alberto Serfaty", Expte. Nº 23.091/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3776

T. Nº 3412

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera y una cortadora de fiambre en Metán  
SIN BASE

El 3 de julio de 1970, a las 19 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, marca Eslabón de Lujo, de 11 pies, Nº 305206 y una cortadora de fiambre marca Bianchi legítima Nº 7391. Revisarlos en poder de los demandados, sito en calle Güemes esq. Siria - Metán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. vs. SALAZAR Y MOLINA, Ejecutivo", Expte. Nro. 21.585/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3775

T. Nº 3411

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una sierra sin fin en Orán

SIN BASE

El 3 de julio de 1970, a las 18.45, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una sierra sin fin de mesa marca Panar Elevador. Revisarla en poder del señor Oscar Ernesto Paz, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. PEREZ, Carlos. Prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nro. 38.768/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O.P. Nº 3772

T. Nº 3408

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Herramientas, muebles, etc., en Tartagal

SIN BASE

El 3 de julio de 1970, a las 18.30, en calle

Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un equipo para soldadura autógena mediano y otro, idem al anterior, grande; una caja de hierro; un banco para mecánico en madera quebracho; un marco galvanizado de 2' para soporte; aparejo; una morsa grande; un acondicionador de aire marca Utility; un mostrador de madera machimbrada de 3 m.; un mueble estante de cedro, con gradas y respaldo; un perchero de roble de pie; dos sillas tapizadas; diez botellas de un litro revestidas con pasta plástica; dos cortes de tela de alpaca; 50 piezas cerámica; 20 piezas cerámica; diez caras de madera tallada de 30 a 40 cms. y 20 caras de madera tallada de 25 cms. Revisarlos en poder del señor Julio Andrés Ferrera, sito en Belgrano Nº 535, Tartagal (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Julio Andrés FERREYRA. Prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 42.826/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70.

O.P. Nº 3771 T. Nº 3407

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un televisor

El día 3 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de un Televisor marca "Electrónica Martínez s/n., en muy buen estado de uso y conservación, se entiende que la subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio Ejecutivo. Expte. Nº 26074/70 "Diez Sierra, Ricardo vs. LUPION, Manuel. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el juez de la causa. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Expte. de la Ejecución Nº 26.074/70. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3766 T. Nº 3400

Por EFRAIN RACIOPPI

El 8 de julio de 1970, a hs. 16 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 1.401,86, un televisor marca "Stander Electric" número 124668 con mesa "System", verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación. Juicio "T. S. A. vs. Reston Roberto Gerardo". Ejec. Prendaria. Expendiente Nº 55095/69.

Pesos Ley 18.188, 14, e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3765 T. Nº 3401

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta marca Dodge modelo 1964

El 8 de julio de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Fesos Ley 18.188 Catorce mil ochocientos ochenta, una camioneta, marca Dodge, modelo D 100 del año 1964 con motor naftero de 6 cilindros en línea, Slant-Six Nº 412663, chasis Nº 412663, serie Nº 412663 chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A 009138. Revisarla en calle Balcarce 200 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS SRL. vs. ROCHA, Alfredo Modesto - Ejecución Prendaria". Exp. Nº 38.657/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada sin base.

Pesos Ley 18188, 23. e) 19-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3764 T. Nº 3402

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta Rastrojero Diessel mod. 1969

El 8 de julio de 1970, a las 17.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré sin base: una camioneta Rastrojero Diesel, modelo 1969, con motor Borgward de 52 HP., Nº 112.237, chasis Nº P/63-06701. Revisarla en calle 25 de Mayo Nº 230, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en autos: "CONOR S. A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de. Ejecución Prendaria". Exp. Nº 4.076/69. Señá el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3763 T. Nº 3403

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una sierra - Una heladera - Una balanza

Un ventilador en Tartagal - SIN BASE

El 8 de julio de 1970, a las 16.45, en calle Urquiza Nº 326 de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE, una sierra para cortar carne marca Sun Var; una heladera marca Empire de tres puertas, a kerosene; una balanza marca Sun Var, para 25 kilos; un ventilador de pie, marca Difa, Nº 3048 y un motor marca Sun Var Nº 24116 de 1.5 HP. acoplado a la sierra. Revisarlos en poder del señor Fortunato Altamiranda, sito en Villa Saavedra (Tartagal, Provincia de Salta). Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "GOMEZ

AUGIER, Antonio J. vs. ALTAMIRANDA, Fortunato - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo". Exp. Nº 4.206/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3760 T. Nº 3385

**Por RAUL RACIOPPI**

El 21 de julio de 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 3.024,00, dos fracciones de terrenos ubicados en el partido de Harcones, Departamento de Rosario de la Frontera, parte integrante de la finca "Zanogones", individualizada como lote C y 15, según plano 310; título reg. al folio 223, asiento 1, del libro 18 R. I. Rosario de la Frontera, y al folio 199, asiento 2 del libro 2 G. R., Catastro Nº 4543. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. Juicio: "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero". Ejecutivo Exp. Nº 44949/70, señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3759 T. Nº 3386

**Por RAUL RACIOPPI**

El 1º de julio de 1970, a hs. 10 en Alberdi 53, Local 33, ciudad, remataré sin base, un automóvil Ford Taunus, mod. 1953/54, Block Nº 1151866, motor P21051911, verse en calle Enrique Vuistaz Nº 40, Embarcación provincia de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito judicial del Norte. Juicio: "E. C. J. vs. Valverde José". Emb. Prev. y Ejec. Exp. Nº 16416/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3753 T. Nº 3390

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 24 de julio de 1970, a hs. 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. MOYA FACUNDO FERNANDO" Exp. Nº 55.070/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, \$ 2.695,00, base del crédito reclamado: Un Rastrojero Diesel, modelo 1960, usado motor Nº 885.328, chasis 3062, equipado con 5ta. rueda de auxilio y herramientas, sin patente; el que puede ser revisado en calle Mitre Nº 47, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial

de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3752 T. Nº 3389

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 21 de julio de 1970, a hs. 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEBEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Exp. Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.440,00 base del crédito hipotecario, el inmueble que le corresponde al señor Luis Beltrán Tévez, consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicado en la segunda sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo del mismo nombre, señalado como Lote Doce, en el plano de loteo de esa Colonia. Mide 555 metros; H-G, con 447 metros; G-L, de 958 metros 50 centímetros; L-K, con 148 metros; K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros poligonal que encierra una superficie de 31 hectáreas 8.816 metros. 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte, otra fracción de El Quebrachal; Sud, campo Vinal Pozo de Ely Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción trece, y Oeste, lote o fracción once, propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. Por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta. Nomenclatura Catastral Nº 2586. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 25 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260. Habilitase la feria del mes de julio para la publicación de estos edictos.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3751 T. Nº 3394

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de julio de 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 80,70, un combinado "Phillips", mod. F3 06 A número 2197, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "T. S. A. vs. Pantoja Raúl y Monserrat Mario". Ejec. Prend. Expte. Nº 17937/67. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3750

T. Nº 3395

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de julio de 1970 a hs. 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 210,00 una cocina "Volcán" mod. 335, Nº 105896, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "T. S. A. vs. Gutiérrez René". Ejec. Prend. Expte. Nº 26127/70. Señá. 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14. e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3749

T. Nº 3396

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de julio de 1970, a hs. 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 269,00, una balanza "Volmer", mod. Alpine de 130 kgs., Nº 863, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "T. S. A. vs. Alberto Heguy". Ejec. Prend. Expte. Nº 25522/69, señá. 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3748

T. Nº 3397

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de julio de 1970 a hs. 17, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 1.596,80, un televisor "Emerson", mod. 1832, Nº 20470, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nominación. Juicio "T. S. A. vs. Medina Graciela Torres de y Campos Juan Carlos". Ejec. Prend. Expediente Nº 21427/70. Señá. 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3747

T. Nº 3398

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de julio 1970, a hs. 16.30 en Alberdi 53, local 33 remataré con base de pesos ley 18.188. \$ 208,00, un lavarropas "Novel", motor Nº 67226, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "T. S. A. vs. Arias Martha". Ejec. Prend. Expediente Nº 27948/70, señá. 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3746

T. Nº 3399

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 8 de julio de 1970, a hs. 16.15, en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 142,80, una máquina de coser, marca "Magnano", mod. 3 cajones, Cabezal Nº 21032, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "T. S. A. vs. Arias Martha y Arias Lucrecia". Ejec. Prend. Expediente Nº 27988/70, señá. 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 1-7-70

O. P. Nº 3714

T. Nº 3353

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL**

Inmueble en esta ciudad: Deán Funes Nº 567

Base: Pesos Ley 18.188, 9.450

El día 8 de julio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 9.450 o sea la suma de \$ 945.000 m/n., dos lotes de terrenos internos, con casa edificada en los mismos y demás clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en esta ciudad de Salta, calle Deán Funes Nº 567 entre las de Rivadavia y Leguizamón, designados como lotes "D" y "C" del plano Nº 2463, y con la extensión y límites que figuran registrados al folio 61, asiento 1 del Libro 177 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partidas Nros. 30695 y 30694. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Mazzocco, Victoria vs. Néstor Ruiz. Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 4865/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3704

T. Nº 3345

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Con base de \$ 833,33 Pesos Ley 18.188

El día 17 de julio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 833,33 (Pesos Ley 18.188 ochocientos treinta y tres con treinta y tres ctvs.), un inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a Dña. Elvira Méndez de Farfán por título registrado a folio 127, asiento 4 del Libro 158 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Soria, Bartolomé c/ Farfán, Germán y Farfán, E. Méndez de. Emb. Prev. vía ejec. Expte. Nº 21.193/69. Señá. 30%,"

comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3703 T. Nº 3344

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 17 de julio de 1970, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188 Cuarenta), un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde a Manuel Mejías por título registrado a folio 64, asiento 3 del Libro 139 de R. I. de la Capital; nomenclatura catastral Nº 492, Sección G, Manzana 9, Parcela 4, valor fiscal Pesos Ley 18.188 810,00. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Bustos, Aldo Melitón c/Mejías, Manuel. Emb. prev. v prep. vía ejec. Expte. Nro. 25.421/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3691 T. Nº 3331

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 39.040

El 8 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad; remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Treinta y nueve mil cuarenta, importe de los créditos hipotecarios, Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, con frente a un pasillo que da acceso a la Avda. Sarmiento entre calles Alsina y Necochea. Extensión: 8 metros de frente en su lado Sud sobre el pasillo, 8,68 metros en su contrafrente; 14,10 metros de fondo en su costado Oeste y 17,53 metros en su costado Este. Sup total: 126 m<sup>2</sup>. 52 dm<sup>2</sup>. Linderos: al Sud, con el mencionado pasillo; al Norte, con propiedad del Ferrocarril Gral. Belgrano; al Oeste, lote Nº 6 y al Este, lote Nº 8. Nomenclatura catastral: Partida Nº 18.506, Sección H, Manzana 52, Parcela 25. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "RIDOLFO DE DI BEZ. María vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecutivo hipotecario". Expte. Nº 56.549/70. Señá: ei 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-6 al 7-7-70

O. P. Nº 3684 T. Nº 3325

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Terreno con dos casas edificadas

El 8 de julio de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil setecientos treinta y tres c/ 32/100, (\$ 473.333,32 m/n.), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno con casa edificada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Gral. Güemes y Avda. Belgrano, señalada su edificación con el Nº 266, que le pertenece a Dña. Leonela V. Baigorri de Pacheco con títulos registrado a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H., Manzana 99, Parc. 21. En el acto 30% de seña a cta. precio y saldo una vez aprobada la subasta judicialmente. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: "BAZAN, Nicolás Guillermo vs. PACHECO, Leonela V. Baigorri de, Ejecución Hipotecaria".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3656 T. Nº 3302

Por: RAUL RACIOPPI

Un valioso inmueble en esta ciudad

Base \$ 31.600,00

El 3 de julio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 31.600,00, un inmueble ubicado en calle Avda. Uruguay Nº 593 ciudad, Lote Nº 1 manzana 3, título reg. a folio 220 asiento 7 libro 151 R. I. Capital, Catastro Nº 27664 sección B. manzana 60b parc. 1. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Juicio "Marinero Rosario vs. Mardones Carlos (h) Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 38593/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3637 T. Nº 3281

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Necochea y Virrey Toledo

Base \$ 14.160

El 3 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Catorce mil ciento sesenta, un inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Vi-



rrey Toledo esquina Necochea. Corresponde esta propiedad al señor Luis Antonio Bellotto, por títulos registrados al folio 443, asiento 3 del libro 11 del R. I. de la Capital. Extensión: 15 mts. sobre calle Necochea; 18 mts. sobre Avda. Virrey Toledo. Sup. total: 263 m2. 65 dm2. Linderos: Norte: calle Necochea; Sud: lote B; Este: Avda. Virrey Toledo y al Oeste: con parcela 31 de Josefa E. Flores. Nomenclatura catastral: Partida Nº 7.920, circunscripción 1ra. Sección B, manzana 38 parcela 1. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ARIAS, Eduardo vs. BELLOTO, Luis Antonio - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.324/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3636 T. Nº 3282

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un inmueble en esta ciudad**

**Base \$ 9.409,21**

El 6 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 9.409,21, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en Barrió El Portezuelo, que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz según títulos que se registran al folio 368 asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 mts. de frente, 24 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección 0, fracción III, parcela 32, partida Nº 51674. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA. vs. DIAZ, JOSE ALBERTO - Ejecutivo", expediente Nº 56.534/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3633 T. Nº 3278

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

**JUDICIAL**

**Con Base de \$ 1.000.070 m/n.**

El día 1º de julio del presente año, a horas 16,30, remataré en mi Escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, con base de prenda de \$ 1.000.070 m/n., y luego de 15 minutos del remate se hará sin base y al mejor postor, una Camioneta Rastrojera Diesel, tipo transporte, motor marca Borgward, Nº 20905, A.D., con chasis rastrojero Diesel Nº 34.847, patente del Registro Na-

cional del Automotor Nº 009606, Modelo 1965. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "AGROQUIN SALTA S. R. L." vs. BENEGAS, Vicente Angel, Expediente Nº 21.155/68. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Boletín Oficial y tres días en el Diario Democracia. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires número 381 al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3627

T. Nº 3272

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

**JUDICIAL**

**Inmueble en esta ciudad**

El 3 de julio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA c/ MABEL NORIS MAMANI DE LECARO, expediente Nº 4779/70 remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.892,80 (m\$.n. 189.280) un inmueble ubicado en esta ciudad: Casa Nº 34 Barrio del Portezuelo, calle José Evaristo Uriburu Nº 73, entre calles Manuel G. de Todd y Lavalle, señalado como lote Nº 3 plano Nº 1207, con una extensión de trece metros de frente por once cincuenta y once cuarenta y un metros de fondo, en su costado Este y Oeste: superficie 149,04. Partida catastral 37.315. Circunscripción 1ra. Sección "C" manzana 29 b) parcela 9. Límites y demás datos en su título folio 185 asiento 2 Libro 263 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16-6 al 1º-7-70

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 3689

T. Nº 3326

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia. Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos caratulados "GUANUCO ANTONIO y FLORA MENACHO de - ADOPCION A FAVOR DE ELIBETH DEL VALLE FRIAS", Expte. Nº 44.472/69; cita y emplaza a Ramón Florencio Frias y Ana María Guerra, supuestos padres de Elizabeth del Valle Frias; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Salta, 8 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3654 T. Nº 3300

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. C. en los autos "ARMANINO JULIO ARGENTINO vs. TESTAMENTARIA DE HILARIO ARIAS - EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 40603/70, cita para que hagan valer sus derechos en este juicio por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista", a GREGORIO HILARIO ARIAS, FABIAN ARIAS y a todos los herederos que se consideren tales en el juicio Testamentario de Hilario Arias, bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, 22 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3622 T. Nº 3267

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados "Baduna, María Eloísa Theaux de, vs. Baduna, Roberto Saturnino - Divorcio". Expte. número 38.528 que se tramita en dicho Juzgado, ha resuelto cital al demandado Sr. ROBERTO SATURNINO BADUNA, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación del presente edicto, que será publicado por diez días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 90, 3er. Ap. del Cód. de Proc.). Salta, mayo 13 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 1º-7-70

**POSESION TREINTAÑAL**

O. P. Nº 3661 T. Nº 3308

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a FELIPE NADAL y herederos de DELFIN LOBO para que se presenten a Juicio que inició Angel Generoso Lobo por posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, Catastros Nros. 624,527 y 528, bajo apercibimiento de designar defensor ad-liten al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si dentro de dicho término no comparecen a estar a derecho. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a las citadas propiedades. Salta, mayo 20 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 22-6 al 3-7-70

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 3628 T. Nº 3273

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, en autos "Plaza, Justo Rufino, Posesión Veintiañal" Expte. Nº 9687/70, cita por diez días a Don Exequiel Aparicio, a sus herederos y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en Metán calle Tucumán Esquina Avellaneda, Catastro Nº 1690 limitando. Norte: calle Tucumán; Sud: propiedad de Maximiliano Sánchez; Este: calle Avellaneda, y Oeste: propiedad de Félix Corso, con una superficie total de 1.176,97 mts.2, para que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará a la Srta. Defensora de Ausentes para que los represente. Metán, 9 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gomez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 18-6 al 1º-7-70

**ADICION DE NOMBRE**

O. P. Nº 3740 F. Nº 3379

Eloísa G. Aguilar, Juez en lo C. y C. 5ª Nominación, hace saber que, en Expediente Nº 21.922, se ha iniciado el juicio "Ordinario -adición de apellido- Eduardo E. González por sus hijos Eduardo Eugenio y Rodolfo Daniel". Publíquese una vez al mes durante el lapso de dos meses. — Salta, 18 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 28,00 e) 29-6 y 6-7-70

**SUPRESION DE NOMBRE**

O. P. Nº 3784 T. Nº 3417

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "MEDINA, FLOR DE ACRACIA DIMATTIA DE - Ord. Supresión de nombre", Expte. Nº 40.588/70, hace saber que doña FLOR DE ACRACIA DIMATTIA ha solicitado la supresión del nombre DE ACRACIA. — Salta, 22 de mayo de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 4,00 e) 1-7-70

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO

O. P. Nº 3785

T. Nº 3418

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En Salta, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta, entre los señores JULIO LUCERO, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Dionicio Puch Nº 117, Monoblock A, piso 1º, Departamento 4, y el señor AGUSTIN JACOBS, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Avenida Libertador Nº 3102, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y de acuerdo a las cláusulas siguientes:

**PRIMERO:** La Sociedad girará bajo la razón social PUBLIART S.R.L. debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentaciones, obligaciones y papeles de negocios junto a la razón social el capital suscripto.

**SEGUNDO:** El domicilio de la Sociedad se fija en calle Caseros Nº 525 y será éste el punto principal de sus negocios, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que la misma podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina.

**TERCERO:** El plazo de la duración de la Sociedad será de cinco años a partir del quince de junio de 1970, pero la misma podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios.

**CUARTO:** El objeto principal de la sociedad será el de la producción de publicidad de bienes y servicios de cualquier índole a través de todos los medios de difusión conocidos, pero sin perjuicio de lo anterior podrá realizar cualquier otra actividad comercial e industrial lícitas en que la Sociedad resuelva operar.

**QUINTO:** El capital se fija en la suma de \$ 10.000 ley 18.188 que se divide en 100 cuotas de \$ 100 ley 18.188 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: el señor JULIO LUCERO suscribe e integra 30 cuotas de capital de \$ 100 ley 18.188 cada una, en tanto que el señor AGUSTIN JACOB suscribe e integra las 70 cuotas restantes de idéntico valor. La integración se realizará de la siguiente forma: el señor AGUSTIN JACOBS aporta en propiedad a la Sociedad, los bienes que se individualizan y valorizan en un inventario confeccionado por aparte y que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. Por su parte el señor JULIO LUCERO integra el capital suscripto mediante el aporte del uso y en tal propiedad de los

bienes que se individualizan en inventario por aparte y que también firmada por los socios forma parte integrante del presente contrato. El aporte del señor LUCERO del uso de los bienes es estimado por las partes en la suma antes referida; quedando aclarado, en consecuencia, que el dominio de los mismos reconoce como su titular a señor LUCERO.

**SEXTO:** La Sociedad será dirigida y administrada por el socio señor LUCERO, en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social con exclusividad, debiéndose suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "PUBLIART S.R.L."

**SEPTIMO:** A los fines del logro de su objeto y sin perjuicio de los demás actos y hechos jurídicos lícitos que pueda realizar la misma, la Sociedad podrá: a) por cuenta propia o de terceros o por medio de sus gerentes o mandatarios, comprar bienes muebles, raíces, semovientes o aceptar cesiones de créditos de cualquier naturaleza; podrá recibir los bienes antes citados en pago, prendas, hipotecas u otras garantías, podrá ceder o permutar dichos bienes y celebrar con relación a ellas contratos de locación, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea al contado o a plazos o darlas en pago; dar, tomar dinero prestado de particulares, de banco oficiales o privados creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier documento de crédito, por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que se convengan; solicitar o dar suma de dinero, firmando letras de cambio, pagarés o avales; actuar como garantes, aceptando o endosando, tomar tierras sobre cualquier punto de la república o del extranjero; retirar de los bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la Sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, constatar los fondos que se depositen en el futuro o en descubierta, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deuda. Podrá otorgar toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos y/o judiciales con las facultades que estimen conveniente; podrá hacer reclamaciones o presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse; comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados.

Registrar marcas y sus transferencias. Este detalle es puramente enunciativo pudiendo la Sociedad realizar cualquier acto jurídico lícito que se vincule con su objeto; b) contratar el personal que juzgue necesario, fijando sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente; c) realizar contrataciones con comerciantes o industriales de todo el territorio de la República Argentina para enargarse por cuenta de ellos de las tareas de publicidad y promoción de ventas de los bienes o servicios que aquellos produzcan o con relación a los cuales actúen como intermediarios; dichos contratos podrán contener las estipulaciones que se estime necesarias.

**OCTAVO:** Queda, expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, no pudiendo tampoco comprometer dicha firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionara a la Sociedad dicha fianza, garantía, aval.

**NOVENO:** El socio señor LUCERO deberá dedicar su actividad a trabajar personalmente en la atención de los negocios sociales. Igualmente los socios se comprometen a no ejercer en la provincia de Salta por sí o por interpósita persona, actividades afines con la que desarrolla la Sociedad con las sanciones de pérdidas de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción.

**DECIMO:** Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la Sociedad sin el consentimiento del otro. En caso de venta de dichas acciones los socios tendrán prioridad para dicha compra, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la Sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios.

**DECIMO PRIMERO:** Sin perjuicio de los balances o de comprobaciones parciales el treinta de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios, las utilidades líquidas y realizadas que arroja la explotación comercial de la Sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: 5% para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10% del Capital, en cuyo caso no deberá deducirse más, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: un 70% para el socio señor LUCERO y un 30% para el socio señor JACOBS. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroja la explotación comercial una vez satisfecha las amortizaciones emitidas por la Dirección General Impositiva, las Reservas y/o Reservas especiales, previas gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utili-

dades. No habiendo formulado ninguna objeción al balance en el término de 90 días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal.

**DECIMO SEGUNDO:** La Sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de balances, distribución de utilidades o pérdidas, gratificaciones, donaciones, suscripciones y demás resoluciones que interesen a la Sociedad.

**DECIMO TERCERO:** En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, el sobreviviente o capaz tendrá opción para solicitar la disolución o liquidación de la Sociedad o por el contrario para continuar con los negocios sociales con los herederos del fallecido; en este último caso dichos herederos deberán unificar personería en una sola representación. Tanto en uno como en otro caso, deberá efectuarse a la fecha de la muerte o incapacidad, un balance para determinar el haber del socio fallecido.

**DECIMO CUARTO:** En caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa, el socio señor LUCERO asumirá las funciones de liquidador con los derechos y obligaciones que para tales casos fija el Código de Comercio.

**DECIMO QUINTO:** Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, como así también con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o al tiempo de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrándose uno por cada parte, quienes al laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y obligación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes autoridad de cosa juzgada.

**DECIMO SEXTO:** El socio señor LUCERO queda facultado para realizar todas las gestiones, diligencias necesarias para publicar o inscribir en los registros pertinentes este contrato.

Presente en este acto la señora PURIFICACION LAGUARDA DE LUCERO, esposa del señor Julio Lucero, quien manifiesta expresa conformidad con el aporte del uso de bienes muebles convenido por su esposo en la cláusula 5ª del presente contrato, firmando este instrumento.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor e igual valor en Salta, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta.

**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 3758 T. Nº 3387

Se comunica a los Señores Accionistas, que "Viñuales, Royo, Palacio y Cia." S.A. C.I.F.I. y A. por escritura Nº 725 de fecha 19 de junio de 1970, pasada ante la escribana María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, ha emitido las series de acciones de la 103 a la 112 inclusive, acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un solo voto, de Pesos Ley 18.188, 5.000 cada serie, por un valor de Pesos Ley 18.188, 50.000.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 3-7-70

O.P. Nº 3768 T. Nº 3406  
**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos sociales del Instituto Médico de Salta S.A. se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series 131 a 150 de acciones compuesta por 6.000 acciones nominativas clase "A" con derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de \$ 60.000,00. — Salta, 26 de junio de 1970.

El Directorio  
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 2-7-70

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 3767 T. Nº 3405

Amalia Clementina Andreu de Cantón, vende y transfiere a Luis Enrique Lanzi e Inés Isabel Cantón de Lanzi su negocio "Boutique Jade" sito en calle Belgrano Nº 343 de Rosario de la Frontera, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Para oposiciones de ley, en Belgrano Nº 343 de Rosario de la Frontera. — Rosario de la Frontera, junio de 1970. — Luis Enrique Lanzi, Inés I. Cantón de Lanzi, Amalia Andreu de Cantón.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 6-7-70

O.P. Nº 3718 T. Nº 3357

Se hace saber al comercio y tercero en general que por ante la escribanía a cargo del suscripto se tramita la transferencia del negocio denominado "BAR MONTEVIDEO" sito en esta ciudad en avenida Belgrano número 688, libre de pasivo. Vende: Miguel Waldemar TRAVERSO, y compra David KEBER, éste con domicilio en calle Caseros Nº 2.010. Para oposiciones en la escribanía calle Mitre Nº 396. — Salta, junio de 1970. — Roberto Diaz, Escrib. Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-6 al 1-7-70

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O.P. Nº 3773 T. Nº 3409

**CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE****CONVOCATORIA**

La C. D. del Club Atlético 10 de Octubre, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 10 de julio a horas 21, en su secretaría provisoria de Laprida 264, a los efectos de considerarse el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Considerar la fusión del Club Atlético 10 de Octubre con el Centro Vecinal Campo Caseros.

Salta, 29 de junio de 1970.

Francisco R. Fernández      Walter Castellani  
Secretario                      Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 y 1-7-70

O. P. Nº 3761 T. Nº 3384

**SUD AMERICANA**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial,  
Financiera y Agropecuaria**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1970 a horas 18, en el local

social de calle Alberdi 102 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado al 28 de Febrero de 1970;
- 3º Distribución de utilidades del mencionado Ejercicio;
- 4º Elección de autoridades. Título III, Art. 9º de los Estatutos Sociales;
- 5º Elección del Síndico titular y suplente. Art. 13 de los Estatutos Sociales;
- 6º Remuneración del Síndico titular para el Ejercicio Económico Tercero;
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente

**EL DIRECTORIO**

Se hace presente a los Señores Accionistas que de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un certificado de Depósito otorgado por Institución Bancaria con una anticipación de tres días a la fecha de celebración de la Asamblea.

Por SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A.  
Eilif Riise, Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 3-7-70

O.P. Nº 3716

T. Nº 3355

JOSE B. TUÑON Y CIA. S. A.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de julio del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1970.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25-26 al 1-7-70

O.P. Nº 3715

T. Nº 3354

NASCALIN S.A.C.I. y F.

## ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 11 de julio de 1970, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente,

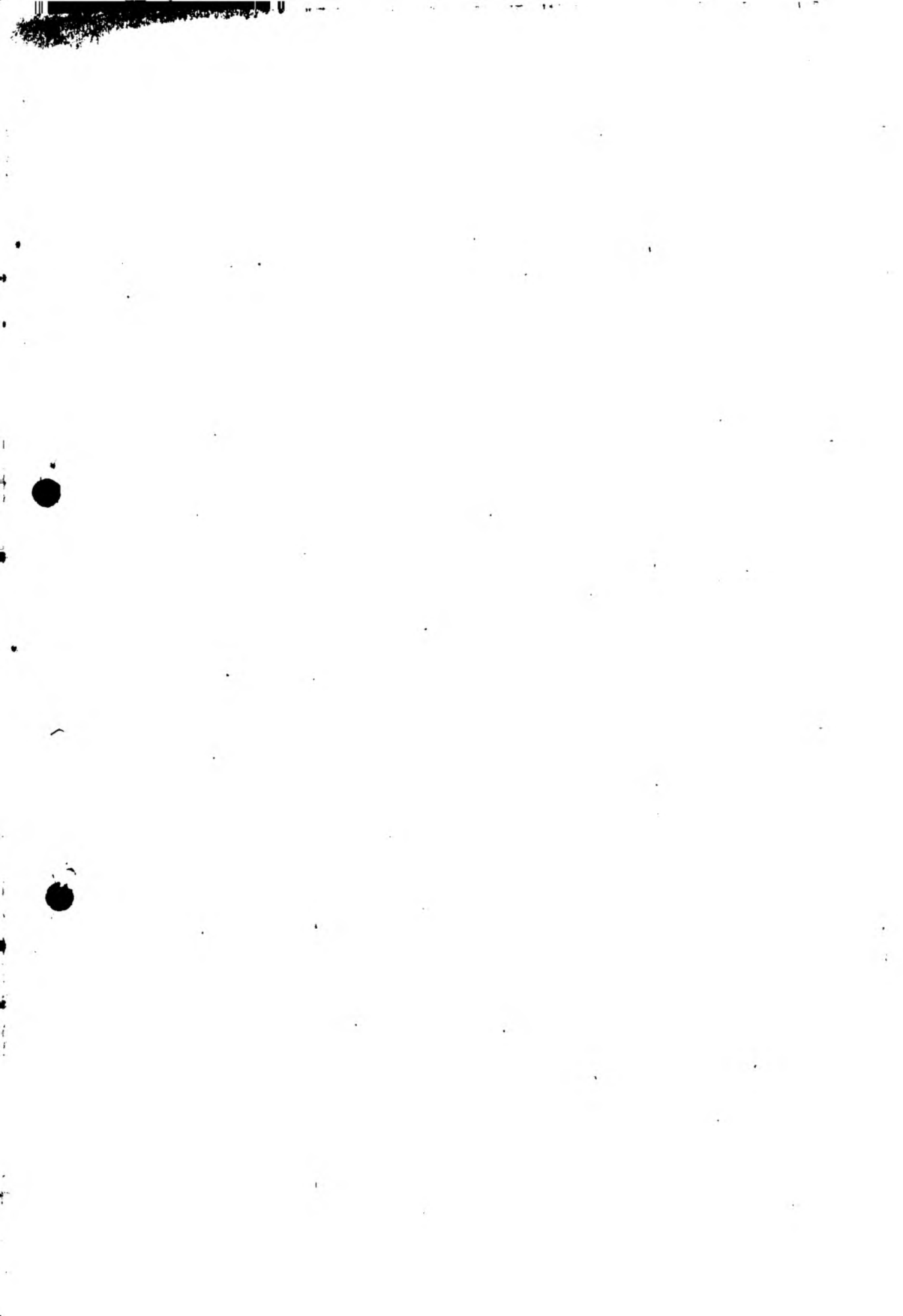
## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de mayo de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de utilidades (Art. 17 Estatutos).
- 3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (Art. 15 Estatutos).
- 3º Elección del Presidente y Vice Presidente del Directorio y demás directivos titulares y suplentes.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (Art. 16 Estatutos).
- 6º Designar dos accionistas para la aprobación del acta, juntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25-6 al 8-7-70



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRENTA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**